



| | | |
|-----------------------------|--------------|------------------|
| III REESTRUCTURACIÓN | Nº 10 | 22/5/2013 |
|-----------------------------|--------------|------------------|

EL LUNES 27 Y EL MARTES 28, CLAVES PARA NUESTRO FUTURO
BMN BAJA EL NÚMERO A 900 AFECTADOS Y
SIGUE PLANTEANDO 375 DESPIDOS

En la reunión oficial de hoy, marcada por el éxito de la masiva concentración en Recoletos (sobre la que emitiremos un comunicado aparte), la gerencia ha reducido la cifra de afectados a 900, pero sigue planteado 375 extinciones mediante bajas incentivadas, excedencias remuneradas y, en la medida en que no se cubran, bajas forzosas. Por parte de los sindicatos hemos efectuado un planteamiento conjunto con programas más amplios y manteniendo una línea roja: **NO A LOS DESPIDOS EN BMN. El paro parcial de 1 h. de mañana 23, el lunes 27 y la huelga del 28 y el 29 siguen adelante y serán claves.**

RESUMEN DE PLANTEAMIENTOS

Os resumimos en forma de tabla los planteamientos de ambas partes en el día de hoy:

| | EMPRESA | SINDICATOS |
|----------------------------------|---|--|
| VOLUMEN Nº AFECTADOS | 900, una vez depurado el censo, hasta alcanzar 4.189 FTEs a 31.12.2014. | 650 + programa actual 200 suspensiones. |
| MINORACIONES Nº AFECTADOS | 100 salidas en razón de la edad, con una cuantía máxima en pago único de 225.000 €. 230 salidas por venta redes y/o externalización de servicios. Si no se confirman las operaciones, se producirían despidos. 100 FTEs por equivalencias reducciones jornada del 20%, especialmente dirigido a red de oficinas y con adecuación mediante planificación previa. | Programa de 275 salidas en razón de la edad, en condiciones similares a otros acuerdos del sector: 75% salario bruto, convenio especial hasta los 63 años, posibilidad de salida hasta 31.12.2014, etc. Si hay ventas o externalizaciones, exigimos garantías en materia de empleo y condiciones de los afectados. 145 FTEs por equivalencias de 725 reducciones de jornada del 20% (librando el lunes o el viernes), ampliable en la medida en que no se cubran las 275 salidas por edad. |
| NETO | $900 - 100 - 230 - 100 = 470$ | $650 - 275 - 230 - 145 = 0$ |

FTE: Full time equivalent. Jornadas completas de trabajo equivalentes, en cómputo anual.

(sigue tabla al dorso)

| | EMPRESA | SINDICATOS |
|-------------------------------------|--|--|
| PROGRAMAS | <ul style="list-style-type: none"> Suspensiones voluntarias y forzosas (programa de 100 suspensiones de 1 año, con 6.000 €/año y carencia de capital en los préstamos vivienda). <p>Necesidad de 370 bajas hasta alcanzar el número necesario.</p> <p>A cubrir mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajas incentivadas voluntarias (28 días con tope 20 mens + 1.800 € por cada 3 años de antigüedad + Prima voluntariedad de entre 4.000 y 20.000 €). Excedencias remuneradas voluntarias (5 años, 20% del bruto, mínimo 6.000 y máximo 12.000 €, retorno en un máximo de 200 km.). <p>En la medida en que no se alcancen las 370 adhesiones a las bajas incentivadas voluntarias y a las excedencias remuneradas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajas forzosas (despidos). | <p>No necesidad de bajas (cubierto con medidas anteriores)</p> <p>Prorroga programa actual 200 suspensiones rotatorias, pudiendo contemplar una duración de más de 6 meses si lleva una ayuda del 25% del bruto y carencia de los préstamos.</p> <p>El programa se reduciría en la medida en que se produzcan adhesiones a los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bajas incentivadas voluntarias, en condiciones similares a otros acuerdos (33 días con tope 24 mens + 700 € por año de antigüedad + prima adhesión de entre 10.000 y 30.000 €; cuantía mínima 50.000 €). Excedencias remuneradas voluntarias (3, 4 ó 5 años, 30% del bruto, mínimo 14.000 €). Suspensiones voluntarias, en las condiciones arriba indicadas. <p>NO ADMITIMOS, EN NINGÚN CASO, CLAUSULA EXTINTIVA NI DESPIDOS.</p> |
| AJUSTE CONDICIONES LABORALES | <p>Mantienen la necesidad de ajustar 29 millones € de los gastos de personal de los 4.189 FTEs resultantes a 31.12.2014. Plantean efectuarlo:</p> <p>Mediante medidas coyunturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prorroga de la tabla pactada en la II reestructuración. Suspensión aportaciones al plan. <p>Mediante un ajuste estructural de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Supresión beneficios sociales extraconvenio. Supresión pluses funcionales hasta 2 mill e. Suspensión devengo trienios. Reducción condiciones salario extraconvenio hasta 10 mill €. | <p>Contemplamos negociar en esta materia siempre que se renuncien a medidas unilaterales hasta 31.12.2017, que los ajustes sirvan para reducir el impacto sobre el empleo del ERE y que se adquieran compromisos tasados en plazos de convergencia de condiciones.</p> <p>Si se cumplen dichas premisas, contemplamos medidas coyunturales hasta 31.12.2017 similares a las alcanzadas en otros acuerdos del sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ajuste de retribuciones variables y pluses funcionales. Suspensión devengo de trienios. Suspensión aportaciones al plan. Prorroga de la tabla pactada en la II reestructuración. |

La próxima reunión será el Lunes 27, a 2 días de la finalización del periodo de consultas. Son los días en los que vamos a jugar nuestro futuro. Días en los que necesitamos que sigáis mostrando vuestra implicación y apoyo, como en toda la batería de movilizaciones. Vosotros, vosotras, habéis conseguido que la Dirección vaya moviendo su posición.

Ahora, los paros del Jueves 23 y el Lunes 27, y la huelga del Martes 28 y Miércoles 29 deben ser masivos. Todos nos jugamos mucho y muchos, muchas, se lo juegan todo.

NO A LOS DESPIDOS EN BMN